



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 26 de agosto de 2015.

Dictamen N°: 19/2015/2016

Exped. N°: 5113

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados en su sanción inicial del proyecto de ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PAÍ ÑU DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**, remitido por dicha Cámara según Mensaje N° 1.215 de fecha 31 de agosto de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente

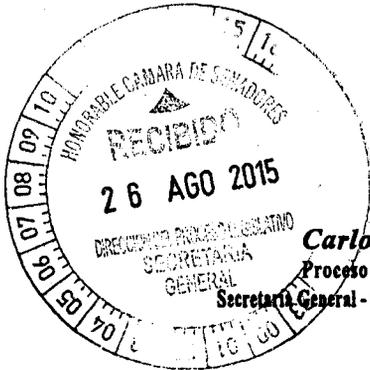
Enzo Cardozo Jiménez
Relator

Oscar Salomón

MIEMBROS:

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

